

Núm. 985.—RESOLUCION del P. E. permitiendo al Sor. José R. Aguilar, imprimir su pequeño compendio de Mitología.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado Encargado del Poder Ejecutivo.

Vista la solicitud del ciudadano José Ramon Aguilar, encaminada á que el Gobierno declare como texto de las escuelas de la República el pequeño compendio de Mitología que acaba de escribir.

Vista y examinada la expresada obra.

Atendiendo: que es la primera de su género escrita en el pais por una pluma dominicana.

Considerando: que no es al Poder Ejecutivo á quien toca determinar las obras que han de servir de texto en las escuelas nacionales.

Considerando: que sí le toca estimular a los dominicanos inteligentes y estudiosos, para que con la exhibicion de sus conocimientos contribuyan a darle lustre a la Patria.

RESUELVE:

Conceder permiso al ciudadano José Ramon Aguilar, para imprimir y publicar su pequeño compendio de Mitología, que podrá servir como texto en las escuelas elementales.

Dada en el Palacio de Gobierno, á los dos dias del mes de Enero de 1867, 23 de la Independencia y 4º de la Restauracion.—El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de la Hacienda, Apolinar de Castro.—El Ministro de Justicia é Instrucción Pública, encargado de las Relaciones Exteriores, José G. García.—El Ministro de Guerra y Marina, Juan E. Aybar.

Núm. 986.—RESOLUCION del P. E. permitiendo al Sr. José R. Aguilar, imprimir su Aritmética de niños.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo.

Vista la solicitud del ciudadano José Ramon Aguilar, en que pide al Gobierno determine como texto de las escuelas de la República la Aritmética de niños que acaba de escribir.

Vista y examinada la obra.

Considerando: que si bien no toca al Poder Ejecutivo determinar los textos que deben observarse en las escuelas, le corresponde fomentar la publicacion de obras nacionales.

RESUELVE:

Conceder permiso al ciudadano José Ramon Aguilar, para imprimir y publicar su Aritmética de niños, que podrá servir como texto en las escuelas primarias de la República.

Dada en el Palacio de Gobierno, á los dos dias del mes de Enero de 1867, 23 de la Independencia y 4º de la Restauracion.—El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de la Hacienda, Apolinar de Castro.—El Ministro de Justicia é Instruccion Pública y Relaciones Exteriores, José G. García.—El Ministro de Guerra y Marina, Juan E. Aybar.

Núm. 987.—RESOLUCION del P. E. creando una línea de paquetes quincenales entre el puerto de la Capital y el de Samaná.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo.

Oido el parecer emitido por el Ministro del Interior y Policía, encargado de la Cartera de Hacienda y Comercio.

Considerando: que conviene á los intereses del pais estrechar las comunicaciones terrestres y marítimas entre los pueblos de la República,

RESUELVE:

1º Crear una línea de paquetes quincenales entre este puerto y el de Samaná.

2º Autorizar al Ministro del Interior y Policía para contratar un buque menor que haga, por ahora, este servicio.

Dada en Santo Domingo, á los 4 dias del mes de Enero de 1867, año 23 de la Independencia y 4º de la Restauracion.—El Ministro del Interior y Policía encargado de la Cartera de Hacienda y Comercio, Apolinar de Castro.—El Ministro de Justicia é Instruccion Pública, encargado de las Relaciones Exteriores, José G. García.—El Ministro de Guerra y Marina, Juan E. Ay-